

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
MUNICIPIO PITALITO

ACTA N° 01

FECHA DE LA SESIÓN: 07 de febrero de 2017
HORA: 10:15 A.M.
LUGAR: Municipio de Neiva.
MODALIDAD: Presencial.

MIEMBROS DEL OCAD:

JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL
Delegado del Gobierno Municipal
ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Delegado del Gobierno Departamental
MADELEINE TORRES LOZANO
Delegado del Gobierno Nacional

SECRETARÍA TÉCNICA:

EDGAR NUÑEZ GUZMAN
Secretario Técnico OCAD municipal de Pitalito

ANTECEDENTES

El secretario de planeación municipal, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Municipio de Pitalito convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico secretariaplaneacion@alcaldiapitalito.gov.co enviado el día 25 de Enero de 2017 a las 05:14 p.m. a participar en la sesión No. 01presencial a realizarse el día 07 de Febrero de 2017 a partir de las 09:00 a.m. y hasta las 02:00 p.m.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 25 de Enero se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Saldo disponible por fuente de financiación de recursos del SGR municipio de Pitalito Huila.
- Certificado de rendimientos financieros.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:15 a.m. del 07de Febrero de 2017, el Presidente del OCAD Municipio de Pitalito da formalmente apertura a la 01 sesión presencial.

¹La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL – Delegado del Gobierno municipal.
- b. ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO – Delegado del Gobierno departamental.
- c. MADELEINE TORRES LOZANO – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 094 del 06 de Febrero de 2017, el alcalde municipal de Pitalito Huila delegó en JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL secretario de Gobierno, su participación en la sesión del OCAD municipal de Pitalito.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 0019 del 16 de Enero de 2016, el Gobernador del Departamento del Huila delegó en ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO Director del Departamento Administrativo de Planeación, su participación en la sesión del OCAD municipal de Pitalito.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 371 del 07 de Febrero de 2017 el Coordinador del Grupo de Coordinación del sistema General de Regalías delegó en MADELEINE TORRES LOZANO Asesor, su participación en la sesión del OCAD municipal de Pitalito.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- IV. Elección del presidente del OCAD.
- V. Conformación del Comité Consultivo.
- VI. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD
- VII. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- VIII. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
- IX. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- X. Definición del cronograma de sesiones.
- XI. Propositiones y varios.
- XII. Aprobación del acta de la sesión

²Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Los miembros del OCAD aprueban el orden del.

III. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016, a los miembros del OCAD.

IV. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen como su presidente al Doctor **MIGUEL ANTONIO RICO RINCON**, delegado del gobierno Municipal, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

V. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

VI. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo 40 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que en el Municipio de Pitalito Huila, existe dentro de las comunidades étnicas, un resguardo y dos cabildos indígenas y tres asociaciones afrocolombianas, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior.

VII. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles al 31 de diciembre de 2016 así:

BALANCE PRESUPUESTO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA		
Municipio de Pitalito Presupuesto SGR 2012-2016 Corte 31 de Diciembre de 2016		
TOTAL ASIGNACIONES ESPECIFICAS		
Concepto	FCR 40% Asignaciones Específicas	Total
Disponibilidad Inicial (Saldo Presupuesto 2012)	3.633.353.772,48	3.633.353.772,48
Valor asignado a 2013 - 2014	10.161.353.500,87	10.161.353.500,87
Valor asignado a 2015 - 2016	8.479.432.054,05	8.479.432.054,05



TOTAL DISPONIBLE SGR FCR	22.274.139.327,40	22.274.139.327,40
TOTAL PROYECTOS APROBADOS		
Proyectos aprobados con recursos 2012-2016	18.310.870.862,78	18.310.870.862,78
RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS		
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.963.268.464,62	3.963.268.464,62
CONTROL DE RECAUDO BIENIO ACTUAL (Corte 7 de diciembre de 2016)		
Acumulado Instrucciones de Abono a Cuenta - I.A.C.	7.522.453.571,00	
Acumulado Plan Bienal de Caja - PBC	10.744.337.863,00	
AVANCE IAC Vs PBC	70,01%	

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015³, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ESTADO ⁴	NO. DE PROYECTOS
TERMINADOS	4
EN EJECUCION	4
EN PROCESO DE CONTRATACION	2

VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 04

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación del proyecto y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

El Delegado nacional aclara que las opiniones, comentarios o decisiones en su papel como delegado, en ningún caso sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad del informe de rendición de cuentas, presupuestos, manejo de cuentas, saldos de SGR, ni a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad exclusiva de la Secretaría Técnica del OCAD.

³Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. *Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora*.



Asimismo, aclara que es responsabilidad de la Secretaría Técnica del OCAD subsanar cualquier discrepancia que exista entre la información reportada en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías (Mapa Regalías), el Sistema de Información y Consulta Recursos Territoriales (SICODIS), los aplicativos (MGA, SUIFP-SGR y GESPROY), en los informes de gestión y rendición de cuentas. En cualquier caso, la información reportada en los diferentes aplicativos debe corresponder integralmente con la información presentada y aprobada del OCAD.

En el marco del proceso de rendición de cuentas establecido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante Acuerdo 033 de 2015, el informe de gestión semestral que sea aprobado en sesión del OCAD debe ser publicado por la Secretaría Técnica respectiva en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías (Mapa Regalías) de conformidad a lo establecido en el mencionado Acuerdo 033 de 2015 oportunamente.

El Delegado del Gobierno Departamental se acoge al pronunciamiento del Gobierno Nacional.

IX. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

9.1. **Generación:** Elaboración del documento informe.

Divulgación:

9.2 **Difusión o publicación del documento,** texto o pieza comunicativa. El informe será divulgado a través de MapaRegalías, la web del municipio Pitalito Departamento del Huila.

9.3. **Acciones para el diálogo y la retroalimentación**

Se promoverá el diálogo con la ciudadanía, con el objeto de dar a conocer el trabajo y decisiones del órgano colegiado, a través de asambleas comunitarias denominadas Gobierno al Barrio y a la Vereda.

9.4. **Evaluación de la implementación de la estrategia**

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante: Listado de asistencia a las asambleas comunitarias.

X. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	7 de febrero 2017	Presencial
2	Segunda sesión	20-24 de marzo 2017	Presencial
3	Tercera sesión	17-21 de abril 2017	Presencial
4	Cuarta sesión	15-19 de mayo de 2017	Presencial
5	Quinta sesión	19-23 de junio de 2017	presencial
6	Sexta sesión	17-21 de julio de 2017	presencial



XI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hay más comentarios en el desarrollo de la sesión.

XII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el 07 de Febrero del 2017, en la cual se realizó la primera sesión anual y la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 033 de 2015. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

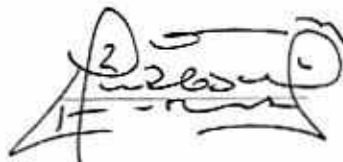
Agotado el orden del día, siendo las 12:00m., se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- ⇒ Resoluciones de delegación de los alcaldes y/o Secretarios que no asistieron a la jornada y delegaron su participación
- ⇒ Citación a la sesión.
- ⇒ Formato elección de presidente
- ⇒ Formato elección de comité consultivo.
- ⇒ Saldos del municipio.
- ⇒ Rendimientos financieros
- ⇒ Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD
- ⇒ Informe sobre el estado de los Proyectos
- ⇒ Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

En constancia se firma la presente acta a los 07 días del mes de febrero de 2017.



JOSE RICARDO CRUZ CARVAJAL
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PITALITO



EDGAR NUÑEZ GUZMÁN
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PITALITO

SECRETARÍA TÉCNICA

